Checklist de contrato y nómina de empleada de hogar

Información general con cifras de 2026. No sustituye al asesoramiento de una gestoría ni a la consulta con la Seguridad Social.

Antes del primer día

- [] Condiciones acordadas: tareas, jornada, horario, salario, pagas extra y fecha de inicio.
- [] Salario igual o superior al mínimo de 2026: 9,55 €/h por horas con todo incluido, 8,90 €/h si las vacaciones se pagan aparte, o a jornada completa 1.221,00 € en 14 pagas o 1.424,50 € en 12.
- [] DNI o NIE de ambas partes, y número de la Seguridad Social de la persona trabajadora.
- [] Contrato escrito y firmado si va a durar más de 4 semanas. Sin él se presume indefinido y a jornada completa.
- [] Tiempo de presencia, pernocta y salario en especie por escrito, si los hay. Lo que no consta no se presume.
- [] Periodo de prueba, si se pacta, por escrito y de dos meses como máximo.
- [] Alta en Importass antes del primer día, con hasta 60 días de antelación, indicando el IBAN para la cuota.
- [] Justificante del alta descargado y guardado.
- [] Evaluación de riesgos del domicilio hecha, gratis, en Prevencion10.es, y guardada en casa.
- [] Un ejemplar del contrato firmado para cada parte.

Cada mes

- [] Horas del recibo comprobadas con las realmente trabajadas.
- [] Recibo con periodo, jornada u horas, salario bruto y líquido a percibir.
- [] Si las pagas extra van prorrateadas, el recibo lo dice en una línea propia. Si no lo dice, se puede entender que se deben aparte.
- [] Cuota de la persona trabajadora descontada sobre la base del tramo: 4,70 % de contingencias comunes, 1,55 % de desempleo (1,60 % si el contrato es de duración determinada) y 0,15 % de MEI.
- [] Sin retención de IRPF: un hogar particular no es retenedor.
- [] Salario pagado por transferencia, y recibo firmado por la persona trabajadora.
- [] Fondos en la cuenta para el cargo de la Seguridad Social, que llega el mes siguiente al trabajado.
- [] Cambios de jornada o salario comunicados en Importass en los 6 días naturales siguientes.
- [] Recibo y justificante de pago archivados junto al contrato.

Recibo de salarios

Modelo en blanco para empleo de hogar. La norma deja la forma del recibo a lo que acuerden las partes (Real Decreto 1620/2011, artículo 8.6): lo importante es que cada concepto sea identificable.

Persona empleadora y NIF/NIE _____

Persona trabajadora y NIF/NIE _____

Número de la Seguridad Social _____

Periodo que se liquida _____

Jornada u horas trabajadas en el periodo _____

Devengos

Salario del mes _____

De los que, parte proporcional de pagas extra _____

Paga extraordinaria _____

Otros conceptos _____

Deducciones (cuota de la persona trabajadora)

Contingencias comunes (4,70 %) _____

Desempleo _____

Mecanismo de Equidad Intergeneracional (0,15 %) _____

Resultado

Total devengado _____

Total deducido _____

Líquido a percibir _____

Forma de pago y fecha _____

La persona empleadora

Fdo.:

Recibí, la persona trabajadora

Fdo.: